



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 04 DE MAYO DEL AÑO 2022.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 04 cuatro de mayo del año 2022, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez numero 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Oficial Mayor; Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal; el Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; en calidad de vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso.
2. Registro del Control del acta de sesión.
3. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Reserva de Información de los pagos efectuados del FORTAMUN 2021 (Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales) del periodo 01 de enero del 2021 al 31 de marzo del 2022, donde se refleje el concepto, proveedor y monto, solicitado por el C.P. Arturo Jaimes Nuñez, Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número **TM/0158/2022**, de fecha 27 de abril del presente año.
4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Ampliación de Plazo de Respuesta de las solicitudes de información que se enlistan a continuación:

No. de oficio	No. solicitud de información	Fecha de recibido
DCM/445/2022	UT-SI-0256-22	28/04/2020
DCM/455/2022	UT-SI-0281	29/04/2022
DCM/454/2022	UT-SI-0273	29/04/2022

Solicitado por el Mtro. Daniel García Álvarez de la Llera, Director de Cultura Municipal.

5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Ampliación de Plazo de Respuesta de solicitud de información: **240474422000278**, solicitado por el C.P. Arturo Jaimes Nuñez, Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número: **TM/0163/2022**, con fecha de recibido 28 de abril del año en curso.

6.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Ampliación de Plazo de Respuesta de solicitud de información: 240474422000290-PNT, solicitado por la C. Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, mediante oficio: **DAAS/648/2022**, de fecha de recibido 29 de abril del presente año.



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

7.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Reserva de Información de los expedientes que enseguida se enlistan: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
CM/UI/998/2022	CIM-EIA-UI-56/2022	27/04/2022
CM/UI/994/2022	CIM-EIA-UI-51/2022	27/04/2022
CM/UI/1067/2022	CIM-IPRA-UI-55/2021	04/05/2022

Solicitado por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. -----

8.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública de: -----

No. de oficio	Expediente con número de Folio	Fecha de recibido
DGEMR/415/2022	CO/412/2021	29/04/2022
DGEMR/417/2022	EC 223419	29/04/2022

Solicitado por el C. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos. -----

9.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Desclasificación de Reservada la información del Procedimiento número CIM-IPRA-AF-31/2019, solicitado por la C. Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal del Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número: **CM/US/1036/2022**, con fecha de recibido 29 de abril de la presente anualidad. -----

10.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta para las solicitudes de información que enseguida se enlistan: -----

No. de oficio	No. solicitud de información	Fecha de recibido
DTM/442/2022	240474422000280	03/05/2022
DTM/443/2022	240474422000290	03/05/2022

Solicitado por la C. Lic. Claudia Lorena Peralta Antiga, Directora de Turismo Municipal. -----

11.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de Información: 240474422000297, solicitada por el Mtro. Luis Fernando Alonso Molina, Director del Deporte, mediante oficio número: **DD/252/2022**, con fecha de recibido de 03 de mayo del año en curso. -----

12.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Desclasificación de Reservado el expediente de investigación administrativa: CIM-EIA-UI-54/2022, solicitado por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal mediante oficio número: **CM/UI/1060/2022**, con fecha de recibido 04 de mayo del presente año. -----

13.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial y aprobación de las Licencias de Construcción que se anexan en los siguientes oficios: -----

No. de oficio	Licencias de Construcción	Fecha de recibido
DADU/CAL/075/2022	Licencias de Construcción	04/05/2022
DADU/CAL/064/2022	Licencias de Construcción	04/05/2022

Solicitado por la C. Arq. Guadalupe Giselle Zavala Ojeda, Directora de Administración y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. -----

14.- Asuntos Generales y Clausura. -----



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. -----
En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **014/CT/MSLP/2022**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el mismo, por lo que da cuenta al Pleno del oficio número: **TM/0158/2022**, con fecha de recibido 27 de abril del presente año, presentado por el C.P. Arturo Jaimes Núñez, Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicitando la Reserva de Información de los *pagos efectuados del FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales) del periodo 01 de enero de 2021 al 31 de marzo 2022, donde se refleje el concepto proveedor y monto*, visto lo anterior se llevo a cabo una búsqueda exhaustiva vía sistemas de control documental que se tienen implantados y de la información resultante que se solicita forma parte de la Auditoría número 1611 remitida a esta Unidad Administrativa por parte de la Auditoría Superior de la Federación el día 29 de marzo de 2022 mediante el oficio número AEGF/1637/2022, con el fin de fiscalizar la gestión, custodia y aplicación de los recursos federales, por lo que se solicita la reserva de la información, manifestando que toda aquella información cuya divulgación pudiera incurrir en la obstrucción de las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones, por lo que dicha información se encontrara bajo reserva durante en que el periodo de la auditoría en comento permanezca en curso y estará a disposición toda vez que se notifique el termino de dicha revisión



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

a esta Unidad Administrativa. Hecho lo anterior, el Secretario del Comité procede a dar lectura de la propuesta presentada por el Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, de los acuerdos de reserva promovidos, lo cuál lo fundamenta y motiva conforme lo establecido por los numerales, 4,11, 12,18, 19 24 fracciones IV, V, VIII, IX, X, XII y XIII, 129 fracción V, que a la letra dice: - -

Artículo 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: -----

V. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones. - - - - -

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta, presentada por el Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Reserva de la Información requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la reserva de la información de: **los pagos efectuados del FORTAMUN 2021 (Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales) del periodo 01 de enero del 2021 al 31 de marzo del 2022, donde se refleje el concepto, proveedor y monto.** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-253-IR-014/2022.** -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta de los oficios presentados por el Mtro. Daniel García Álvarez de la Llera, Director de Cultura Municipal, en los cuales solicita Ampliación de Plazo de Respuesta a las solicitudes de información que enseguida se enlistan: -----

No. de oficio	No. de solicitud de información	Fecha de recibido
DCM/445/2022	240474422000265	28/04/2022
DCM/455/2022	240474422000290	29/04/2022
DCM/454/2022	240474422000282	29/04/2022

En virtud de lo anterior el Secretario del Comité procede a dar lectura de la fundamentación de lo solicitado por el C. Director de Cultura, lo cual lo señala en el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: -----

Artículo 154.- La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. -----

Excepcionalmente el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días mas, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar lo manifestado por el Mtro. Daniel García Álvarez de la Llera, Director de Cultura Municipal, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Ampliación de Plazo de respuesta de información a las solicitudes requeridas, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Ampliación de plazo de respuesta de las solicitudes de información: -----

No. de oficio	No. de solicitud de información	Fecha de recibido	No. de acuerdo
DCM/445/2022	240474422000265	28/04/2022	CTA-254-AP-014/2022
DCM/455/2022	240474422000290	29/04/2022	CTA-255-AP-014/2022
DCM/454/2022	240474422000282	29/04/2022	CTA-256-AP-014/2022

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido se procede al desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el mismo. El Secretario, da cuenta al Pleno del oficio **UT-SI-0269**, de fecha de recibido 28 de abril del año 2022, signado por el C.P. Arturo Jaimes Núñez, Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí, en el cual, solicita poner a consideración para su discusión, y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información con número de folio: **240474422000278**, en el cual el C. Alejandro Flores manifiesta: *"Solicito se me informen, los pagos efectuados del FAISM 2021 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022, donde se refleje el concepto, proveedor y monto."* En virtud de requerido manifiesta que se llevo una búsqueda exhaustiva vía los sistemas de control documental que se tiene implantados tales como Contabilidad Gubernamental y el Sistema de Gestión de Tramites de Tesorería, es por lo que se pide Dicha Ampliación del plazo derivado del volumen de información que debe de ser revisada y analizada en lo correspondiente a la aplicación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal, en virtud de lo anterior y fundamentándolo conforme lo señala el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como con apego a los numerales 81 fracciones II, V, VII, X Y XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. ---

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar lo manifestado por el C.P. Arturo Jaimes Núñez, Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Ampliación de Plazo de respuesta de información a la solicitud requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de de información con número de folio: **240474422000278**. -----



Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-257-AP-014/2022**.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del sexto punto del orden del día, por lo que el Secretario Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno el oficio número **DAAS/648/2022**, con fecha de recibido 29 de abril de la presente anualidad, signado por la C. Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el cual, solicita la aprobación de la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de de información con número folio: **0281/2022-240474422000290-PNT**, requerida dicha información por la C. María Alejandra Ruíz Cervantes, Manifestando que solicita dicha ampliación debido a que la información solicitada se encuentra en proceso de ser revisada, integrada y/o completada, toda vez que los contratos son revisados por Sindicatura y la Dirección de Asuntos Jurídicos, así como también lo fundamenta conforme a lo señalado con el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y con apego a lo dispuesto por el numeral 13 de la Ley que rige la materia que a la letra dice: -----

Artículo 13. En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que esta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. -----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información con número folio: **0281/2022-240474422000290-PNT**.

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-258-AP-014/2022**.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, lleva a cabo el desahogo del séptimo punto del orden del día, por lo que se da cuenta de los oficios presentados por el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la reserva de la información contenida en los siguientes expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
CM/UI/998/2022	CIM-EIA-UI-56/2022	27/04/2022
CM/UI/994/2022	CIM-EIA-UI-51/2022	27/04/2022
CM/UI/1067/2022	CIM-IPRA-UI-55/2021	04/05/2022



Hecho lo anterior el Secretario del Comité procede a dar lectura de la propuesta presentada por el Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, de los acuerdos de reserva promovidos, lo cual lo fundamenta y motivo conforme lo establecido por los artículos 3 fracción XXI, 51, 52, 113, 115, 117, 118, 127, 128, 129 fracciones VIII y X, 132 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los numerales 18 fracción IX, y 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí. La información será reservada hasta en tanto no se emita el informe de la Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente o en su caso el acuerdo de conclusión y archivo en el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, o en el termino de cinco años, como lo establecen los numerales 115 y 132 de la Ley que rige la materia. Las constancias que integran los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, que nos ocupan, se encuentran dentro de los supuestos que Establece el artículo 129 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice: -----

Artículo 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: -----

VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa; -----

X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; --

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes a fin de que manifiesten lo necesario. Una vez señalado lo anterior, se solicita por parte del Presidente del Comité, que si no existe objeción los asistentes, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, y no habiendo señalamiento en contrario, queda aprobada la reserva de la información contenida en los expedientes: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido	No. de acuerdo
CM/UI/998/2022	CIM-EIA-UI-56/2022	27/04/2022	CTA-259-IR-014/2022
CM/UI/994/2022	CIM-EIA-UI-51/2022	27/04/2022	CTA-260-IR-014/2022
CM/UI/1067/2022	CIM-IPRA-UI-55/2021	04/05/2022	CTA-268-IR-014/2022

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité pide al Secretario que proceda con el desahogo del octavo punto del orden del día, por lo que se da cuenta de los oficios presentados por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante el cual solicita, la confirmación de la clasificación parcial de la Información confidencial, así como la Versión Publica de las solicitudes de información siguientes: -----

No. de oficio	Expediente con número de Folio	Fecha de recibido
DGEMR/415/2022	CO/412/2021	29/04/2022
DGEMR/417/2022	EC 223419	29/04/2022



Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta por parte de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, la cual fundamentan en lo dispuesto por los numerales 3 fracciones XVII Y XXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XIX, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones II Y III, Cuadragésimo primero, cuadragésimo quinto y quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la versión publica del presente documento por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública con clasificación parcial de información confidencial, presentada por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial, y, por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, y no habiendo señalamiento en contrario, queda aprobada la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como de la Versión Pública de lo requerida. -----

No. de oficio	Expediente con número de Folio	Fecha de recibido	No. de acuerdo
DGEMR/415/2022	CO/412/2021	29/04/2022	CTA-261-VP-014/2022
DGEMR/417/2022	EC 223419	29/04/2022	CTA-265-VP-014/2022

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente del Comité pide al Secretario que proceda con el desahogo del noveno punto del orden del día, por lo que el Secretario, da cuenta al Pleno del oficio **CM/US/1036/2022**, con fecha de recibido 29 de abril del presente año, firmado por la C. Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal, en el cual, solicita poner a consideración para su discusión, y en su caso, aprobación de la desclasificación de reservada la información del Procedimiento número **CIM/IPRA-AF-31/2019**, lo anterior en razón de que mediante oficio numero CM/AF/808/2019 del indice de esta Contraloría Municipal, se solicito la clasificación de reserva del Procedimiento en comento, misma que fue aprobada en la Sesión del Comité de Transparencia de fecha 01 de abril del año 2019. -----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario procede a dar lectura de la fundamentación y motivación de la propuesta realizada por la Contralor Interno Municipal, lo cual lo fundamenta en el artículo 86 fracción XV de la Ley Orgánica



del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en el cual se señalan las facultades y obligaciones del Contralor Interno, 154 fracción VI del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí y el 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: -----

Artículo 115. Los documentos clasificados como reservados serán públicos cuando: -----

Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la desclasificación de reservada la información del Procedimiento número **CIM/IPRA-AF-31/2019**.-----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-262-DI-014/2022**. -----

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité pide al Secretario que proceda con el desahogo del décimo punto del orden del día, por lo que se da cuenta de los oficios presentados por la C. Lic. Claudia Lorena Peralta Antiga, Directora de Turismo Municipal, mediante el cual solicita, la Ampliación de Plazo de Respuesta a las siguientes solicitudes de información:-----

No. de oficio	No. solicitud de información	Fecha de recibido
DTM/442/2022	240474422000280	03/05/2022
DTM/443/2022	240474422000290	03/05/2022

Manifestando que lo requerido esta motivado por la temporalidad de efecto reciente y que además de la magnitud del evento en cuestión del que se solicita la información a transparentar, genera un proceso que la fecha no permite tener el desglose completo en gastos, proveedores y demás recursos de manera precisa y transparente, conforme lo establece el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en concordancia con los tiempos de respuesta establecidos de las solicitudes en mención, además que de acuerdo a lo señalado por el numeral 84 fracción IV de la Ley que rige la materia, parte de la información requerida es de competencia del área municipal encargada de emitir totales erogados por parte de este H. Ayuntamiento. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Ampliación de Plazo de Respuesta de las solicitudes de información. -----



No. de oficio	No. solicitud de información	Fecha de recibido	No. de acuerdo
DTM/442/2022	240474422000280	03/05/2022	CTA-264-AP/014/2022
DTM/443/2022	240474422000290	03/05/2022	CTA-263-AP/014/2022

DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del décimo primer punto del orden del día, por lo que el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno el oficio **DD/252/2022**, con fecha de recibido el día 03 de mayo del año 2022, signado por el Mtro. Luis Fernando Alonso Molina, Director de Deporte, en el cual, solicita la Aprobación de la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de información: **240474422000297** y con número de expediente interno: UT-SI-0288, dicha solicitud tiene fecha de vencimiento para su respuesta el día 05 de mayo de la presente anualidad y fecha de vencimiento con prórroga el día 27 de mayo del año en curso, visto lo anterior manifiesta que dicha solicitud es ya que toda vez, que para contar con la información requerida resulta necesario realizar diversas gestiones y agotar mecanismos de búsqueda, así como también existe la posibilidad de que la información derivado de su volumen se necesite de un cuidado mayor por contener datos personales, por lo anterior la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento analizar y recopilar la información necesaria a fin de proporcionar al solicitante una respuesta verídica, amplia y completa. -----

Ante el acto, el Secretario del Comité, señala que lo solicitado se fundamenta conforme a lo establecido en el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que da lectura al mismo y el motivo por el cual, se solicita la ampliación al termino de respuesta. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. -----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información de folio: 240474422000297** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-266-AP-014/2022**. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido se procede al desahogo del décimo segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité, pide al Secretario proceda con el mismo. El Secretario, da cuenta al Pleno del oficio **CM/UI/1060/2022**, con fecha de recibido 04 de mayo del año 2022, firmado por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del Ayuntamiento de San Luis Potosí, en el cual, solicita poner a



consideración para su discusión, y en su caso, aprobación de la desclasificación de reservado el expediente de investigación administrativa: **CIM-EIA-UI-54/2022**, toda vez que ha sido concluido, del cual se solicito su reserva mediante oficio CM/UI/953/2022 de fecha 19 de abril del presente año. -----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario procede a dar lectura de la fundamentación y motivación propuesta por parte del Titular de la Unidad Investigadora de este H. Ayuntamiento, lo cual dice se señala en el numeral 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: -----

Artículo 115. *Los documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:*-----

I. *Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación.* -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la desclasificación de reservada la información del Procedimiento número **CIM-EIA-UI-54/2022**-----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-267-DI-014/2022**.-----

DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del décimo tercer punto del orden del día, por lo que se da cuenta de los oficios presentados por la C. Arq. Guadalupe Giselle Zavala Ojeda, Directora de Administración Territorial y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la Clasificación Parcial de la Información confidencial, así como la Versión Pública de las Licencias de Construcción que se anexan en los siguientes oficios. -----

No. de oficio	Licencias de Construcción	Fecha de recibido
DADU/CAL/075/2022	Licencias de Construcción	04/05/2022
DADU/CAL/064/2022	Licencias de Construcción	04/05/2022

Hecho lo anterior se le va vista al Comité, por lo que el Secretario, expone la propuesta por parte de la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, y lo cual lo fundamenta y motiva conforme o dispuesto por los numerales 3 fracciones XVII Y XXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XIX, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones II Y III, Cuadragésimo primero, cuadragésimo quinto y quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la versión



publica del presente documento por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública con clasificación parcial de información confidencial, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial, y, por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, y no habiendo señalamiento en contrario, queda aprobada la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como de la Versión Pública de: -----

No. de oficio	Licencias de Construcción	Fecha de recibido	No. de acuerdo
DADU/CAL/075/2022	Licencias de Construcción	04/05/2022	CTA-269-VP-014/2022
DADU/CAL/064/2022	Licencias de Construcción	04/05/2022	CTA-270-VP-014/2022

DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el décimo cuarto punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

-CIERRRE DE LA SESION -

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----

DOY FE



LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
13° Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información

LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ
VOCAL DE COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Contralora Interna Municipal

MTRO. JOSÉ SALVADOR
MORENO ARELLANO
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Oficial Mayor

LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Director de Normatividad y Asuntos
Institucionales

LIC. CARLOS EDUARDO
MEDINA GUERRERO.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMO CUARTA SESIÓN DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.